

## Valparaíso, 26-09-2025

## **RESOLUCIÓN Ex. SII Nº0505410**

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N°50, de 2016, y:

- x Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CO	N.S.	IDER	$\Delta N$	DC	١-
$\sim$	110		$\neg$	-	٠.

integra	RUT N de fecha 28-08-2025, la cual es parte nte de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).				
	ue atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y dos los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de				
Х	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.				
	Las sanciones aplicadas son improcedentes.				
RESUE	ELVO:				
Ha luga a:	ar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes				
65 %	del interés penal % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas				
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta la					

fecha de vencimiento indicada en el giro, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

## SERGIO FLORES GUTÉRREZ DIRECTOR REGIONAL

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente								
Notificación _	Res. Ex. <b>N°0</b>	Res. Ex. <b>N°0505410</b> de 26-09-2025 que incluye entrega de giros						
Nombre Contribuyente, Rep. Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe				

Distribución
Oficina SII
Contribuyente

quedará sin efecto.